

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



COD.2013-09-01-28-P

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL
CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SALCEDO INTERNACIONAL
(INTERSAL) S.A.-----**

Cuantía: \$ 5'017.350.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, en la
provincia de Guayas, República del Ecuador, el día de hoy NUEVE de
OCTUBRE del año dos mil trece, ante mí **DOCTORA NORMA THOMPSON
BARAHONA NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**, comparecen: el Señor **LUIS ALFREDO MANCHENO HEINERT**,
quien declarara ser de estado civil soltero, de ocupación Abogado, de
nacionalidad ecuatoriana, a nombre y representación de la compañía
SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., por su calidad de
PRESIDENTE, conforme se justifica con la copia certificada del nombramiento,
que se adjunta como documento habilitante y además debidamente autorizado y
ratificado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada,
celebrada en Guayaquil el **Treinta de Septiembre del año dos mil trece**, cuya copia
certificada adjunto como documento habilitante. El compareciente es mayor de
edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar
a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN
DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL)**
S.A., a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera
libertad para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente:

Dra. Norma Thompson
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

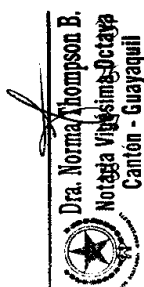
DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas
2 a su cargo, una por la cual conste, el aumento de capital, y reforma parcial de
3 los estatutos sociales de la compañía **SALCEDO INTERNACIONAL**
4 **(INTERSAL) S.A.**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas
5 y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al
6 otorgamiento de la presente escritura pública el señor **LUIS ALFREDO**
7 **MANCHENO HEINERT**, por los derechos que representa de la compañía
8 **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**, en su calidad de
9 **PRESIDENTE**, según consta del nombramiento y certificación
10 correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública
11 como documentos habilitantes y debidamente autorizado para el efecto por
12 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **treinta de septiembre**
13 **de dos mil trece**, la misma que se agrega, para que forme parte de la presente
14 escritura pública como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
16 Público Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el
17 veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el
18 Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecinueve de marzo de mil
19 novecientos setenta y nueve, en la ciudad de Guayaquil, capital de la
20 provincia del Guayas, República del Ecuador se constituyó la compañía
21 anónima denominada **LOS SHIRYS (SHIRSA) S.A.**, con un capital social de
22 cuatro millones doscientos mil sucres; b) Por escritura pública que autorizó el
23 Notario Público Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi
24 Ledesma, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita
25 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de octubre de mil
26 novecientos ochenta y nueve, la compañía anónima **LOS SHIRYS (SHIRSA)**
27 **S.A.** cambia su denominación social por la de **SALCEDO INTERNACIONAL**
28 **(INTERSAL) S.A.**; c) Por escritura pública que autorizó el Notario Público

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vicenzini, el veinte
2 y seis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el
3 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta de enero de mil
4 novecientos noventa y cinco la compañía **SALCEDO INTERNACIONAL**
5 **(INTERSAL) S.A.**, aumentó el capital suscrito en **DOS MILLONES**
6 **DOSCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES**; d) Por escritura pública que
7 autorizó el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero
8 Aycart Vicenzini, el uno de marzo de dos mil uno e inscrita en el Registro
9 Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de mayo de dos mil uno la
10 compañía **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**, convirtió su
11 capital a **DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS**
12 **UNIDOS DE AMERICA**, y aumentó el capital en **MIL DOLARES DE LOS**
13 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, quedando con un capital de **MIL**
14 **DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
15 **AMERICA**, dividido en **TRES MIL DOSCIENTAS** acciones de
16 **CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES CADA UNA DE ELLAS (\$0,40)**;
17 e) La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía
18 **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**, reunida en esta ciudad
19 de Guayaquil, el día **treinta de septiembre de dos mil trece**, resolvió por
20 unanimidad lo siguiente: Uno).- Aumentar el Capital Suscrito; dos) Fijar el
21 Capital Autorizado; Tres).- Reformar Parcialmente los Estatutos Sociales; y,
22 Cuatro).- Autorizar al Presidente de la compañía para que como
23 Representante Legal de la Sociedad otorgue la correspondiente Escritura de
24 Aumento de Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado y la
consecuente Reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía
SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.; **CLÁUSULA**
TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos en
la cláusula anterior el compareciente señor abogado **LUIS ALFREDO**



DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 MANCHENO HEINERT, por los derechos que representa de la compañía SALCEDO
2 INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., en su calidad de PRESIDENTE, y representante
3 Legal y debidamente autorizado por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de
4 Accionistas celebrada el día treinta de septiembre de dos mil trece, declara: UNO).-
5 Aumentado el capital Suscrito en CINCO MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS
6 CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual su
7 nuevo capital será de CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagado en la forma detallada en
9 el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha treinta
10 de septiembre de dos mil trece, cuya copia certificada se adjunta como
11 documento habilitante; DOS).- Que se reforma el artículo QUINTO DEL
12 TITULO PRIMERO del estatuto social en los términos que constan en el
13 Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada
14 el día treinta de septiembre de dos mil trece, cuya copia se agrega a esta
15 escritura pública.- CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN
16 JURAMENTADA.- Yo, LUIS ALFREDO MANCHENO HEINERT, por los
17 derechos que represento de la compañía SALCEDO INTERNACIONAL
18 (INTERSAL) S.A. en mi calidad de PRESIDENTE, y como tal su
19 Representante Legal, hago la siguiente declaración juramentada: a) Que el
20 capital se encuentra correctamente integrado y suscrito y cancelado en la
21 forma señalada en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
22 Accionistas que se acompaña; b) Que el presente aumento de capital, por la
23 cantidad de CINCO MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA
24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se encuentra
25 debidamente registrado en la contabilidad de la compañía e íntegramente
26 suscrito por los accionistas: compañía COLEMAN ASSOCIATED INC,
27 debidamente representada por su apoderado señor don GUILLERMO
28 ANTONIO SALCEDO CUEVA; y, la compañía ALBANY AGENCY INC,

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. CELEBRADA EL 30
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE**



En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil trece, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía, ubicada en el kilómetro 14,5 vía a la costa, edificio Costalmar Shopping, tercer piso oficina 1, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Compañía **COLEMAN ASSOCIATED INC**, debidamente representada por su apoderado señor **GUILLERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA**, propietaria de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de **CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una de ellas, pagadas en su totalidad el cien por ciento de su valor; y,

Compañía **ALBANY AGENCY INC**, debidamente representada por su apoderado el señor **GUILLERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA**, propietaria de **UNA** acción ordinaria y nominativa de **CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas, pagadas en su totalidad el cien por ciento de su valor.

Los accionistas antes mencionados que representan la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Aumento del Capital Suscrito.-**
2. **Fijación del Capital Autorizado.-**
3. **Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía: Artículo Quinto del Titulo Primero.-**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Sesión el señor Guillermo Salcedo Cueva y como secretario el señor abogado Alfredo Mancheno Heinert, quienes encontrándose presentes aceptan la designación.- El Presidente pide por secretaria que se constate el quorum reglamentario y una vez constatado éste declara legalmente instalada la sesión y abierta las deliberaciones.- Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que se refiere:

1. **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO:** Solicita la palabra el señor Don Guillermo Salcedo Cueva, y manifiesta que en vista de que la compañía tiene un capital social suscrito de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** es conveniente y necesario para atender mejor el giro del negocio de la Sociedad aumentarlo a la suma de **CINCO MILLONES DIECISIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo cual se emitirán **DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTAS SETENTA Y CINCO** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas, por lo cual expone a la Junta la forma de cancelar el aumento de capital, para que se tomen las resoluciones respectivas, esto es:

DE LA CUENTA DE SUPERÁVIT POR REVALORIZACION DE PLANTA Y EQUIPOS, la cantidad de \$ 1,517.350,00; cancelando en un cien por ciento; y la cantidad de 3,500.000, 00 dólares

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Canton Guayaquil



de los Estados Unidos de América, sea pagado en el plazo de dos años de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Los accionistas en este estado se pronuncian favorablemente y prestan su consentimiento para el aumento de capital y la forma en que va a cancelarse, por efecto del cual el capital suscrito y pagado de la compañía será la suma de CINCO MILLONES DIECISIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA (US. \$ 5,017.350, 00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Este aumento será suscrito por sus accionistas en proporción a su actual participación en el capital social de la compañía. En consecuencia la suscripción se hará de la siguiente manera y en las siguientes proporciones:

A la accionista ALBANY AGENCY INC, debidamente representado por su apoderado el señor Don Guillermo Salcedo Cueva, se le entregaran y se le atribuirán UNA acción ordinaria y nominativa de CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

A la accionista COLEMAN ASSOCIATED INC debidamente representado por su apoderado señor Don Guillermo Salcedo Cueva, se le entregaran y se le atribuirán DOCE MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTAS SETENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas.

Luego del aumento de capital el cuadro distributivo de accionistas será el siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	TOTAL DE ACCIONES	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL DE ACCIONES
COLEMAN ASSOCIATED INC	1,279,60	5.017.349,60	5.018.629,20	3.199	12.543.374	12.546.573
ALBANY AGENCIA INC	0,40	0,40	0,80	1	1	2
TOTAL:	1,280,00	5.017.350,00	5.018.630,00	3.200	12.543.375	12.546.575

Cada uno de los accionistas expresa que lo dicho lo eleva a moción a fin de que la Junta General de Accionistas, lo apruebe u objete. Luego de ser analizada y discutida la moción por los accionistas presentes, resuelven aprobarla por unanimidad de votos presentes el aumento de capital en la suma de CINCO MILLONES DIECISIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que se cancelaran en en la forma determinada en esta Junta, mediante la emisión de DOCE MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTAS SETENTA Y CINCO nuevas acciones de CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad lo referente al primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice relación a:

2. **FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO.**- Toma la palabra el señor Alfredo Mancheno Heinert, y manifiesta que en vista de que se ha aumentado el Capital suscrito, se hace necesario fijar el nuevo Capital Autorizado en la suma de DIEZ MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La Junta General

de Accionistas luego de escuchar lo planteado, resuelve y aprueba por unanimidad el aumento de capital Autorizado de la compañía en la suma de DIEZ MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Se procede a tratar el tercer punto que dice relación a:



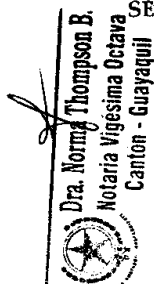
3. REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA: ARTICULO QUINTO DEL TITULO PRIMERO.- Solicita la palabra Alfredo Mancheno Heinert, Granificadas la Junta General de Accionistas, que en vista de que se aprobado el aumento de Capital Social Suscrito; y Fijado el nuevo capital Autorizado, es necesario reformar el ARTICULO QUINTO DEL TITULO PRIMERO, por lo que se ha permitido redactar el texto del artículo antes mencionado, el mismo que de ser aprobado por la Junta de Accionistas dirá:

TITULO PRIMERO.- ARTÍCULO QUINTO.- El capital Autorizado es de DIEZ MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el Capital Suscrito es de CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL SEICIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOCE MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas; Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la doce millones quinientas cuarenta y seis mil quinientas setenta y cinco inclusive.

Los Accionistas, luego de escuchar la reforma planteada resolvió por unanimidad de votos, aprobarla en todas sus partes y que este texto sea el que rija en lo posterior.- De igual manera la Junta resolvió autorizar al Representante Legal, abogado Alfredo Mancheno Heinert para que proceda a suscribir la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de Estatuto Social. - Una vez que se ha resuelto favorablemente por unanimidad cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo otro punto mas que tratar, la Presidencia de la Junta concede treinta minutos de receso, para que por secretaria se redacte el Acta pertinente, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos accionistas asistentes, se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna. La sesión concluye a las once horas treinta minutos, y esta Acta la firman en señal de aprobación todos los asistentes, en unidad de acto con el Presidente y el Secretario; GUILLERMO A. SALCEDO CUEVA PRESIDENTE AD-HOC AB. ALFREDO MANCHENO HEINERT SECRETARIO; p. ALBANY AGENCY INC: GUILLERMO A. SALCEDO CUEVA - APODERADO; p. COLEMAN ASSOCIATED INC: GUILLERMO A. SALCEDO CUEVA - APODERADO

CERTIFICO.- Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en los libros de Actas de la Compañía al cual me remito en caso necesario.
Guayaquil, 30 de septiembre de 2013.- LO CERTIFICO


AB. ALFREDO MANCHENO HEINERT
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL



Guayaquil, 15 de marzo del 2011

Señor Abogado:
LUIS ALFREDO MANCHENO HEINERT
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**, en la sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a Usted, para que desempeñe en el cargo de Presidente de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo decimoquinto de los estatutos sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando con su sola firma.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 29 de diciembre de 1978, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de marzo de 1979.

La compañía cambió su denominación por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 15 de agosto de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de octubre de 1989.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Sra. Jenny Elizabeth Izquierdo Mazza
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Presidente de la compañía y declaro que me he posesionado en Guayaquil, hoy 15 de marzo del 2011.


Luis Alfredo Mancheno Heinert
C.C. Nº 090516407-5

Dra. Norma Thompson
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía SALCEDO
INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., a favor de LUIS ALFREDO
MANCHENO HEINERT, a foja 23.214, Registro Mercantil número
4.406.

ORDEN: 14311

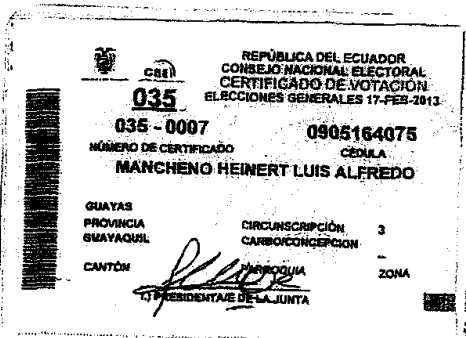
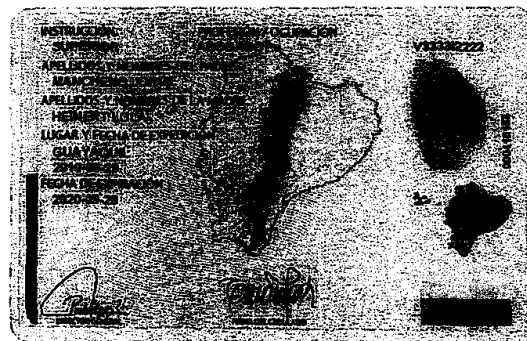


S

REVISADO POR:]



**REGISTRO
MERCANTIL**
MANCHENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



CIUDADANA (O):

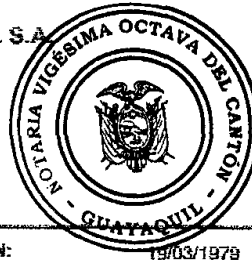
Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990371365001
RAZON SOCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MANCHENO HEINERT LUIS ALFREDO
CONTADOR: IZQUIERDO MAZZO JENNY ELIZABETH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/1979 FEC. CONSTITUCION: 19/03/1979
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Edificio: COSTALMAR SHOPPING Oficina: 1
Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 14 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO LOGOS Email:
jizquierdo@salcedointernacional.com Web: WWW.SALCEDOINTERCIONAL.COM Telefono Trabajo: 045012600 Apartado
Postal: 4603

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENCIONATIVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

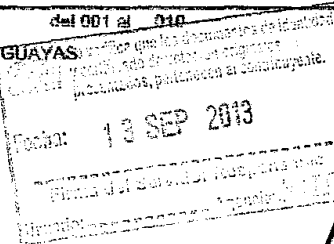
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 010

ABIERTOS: 5

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 5



Patiana Elizabeth Eras Leiner
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/09/2013 16:00:36

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990371865001
RAZON SOCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA DE VEHICULOS PESADOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO AL COLEGIO LOGOS Edificio:
COSTALMAR SHOPPING Oficina: 1 Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 14 Email: jizquierdo@salcedointernacional.com Web:
WWW.SALCEDOINTERNACIONAL.COM Telefono Trabajo: 045012000 Apartado Postal: 4603

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: AL PIE DE LA CARRETERA - FRENTE A
REY SAC Carretera: GUAYAQUIL - SALINAS Kilómetro: 19,5 Telefono Trabajo: 043904732 Apartado Postal: 4603 Email:
jizquierdo@salcedointernacional.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: FRENTE A REY SAC Carretera: VIA
GUAYAQUIL - SALINAS Kilómetro: 19,5 Telefono Trabajo: 046017000

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *Tatiana Elizabeth Rojas Lopez*
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LIT. FORAL SUR

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEELIB0112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/09/2013 16:00:36

SRI-guayec

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0990371865001

RAZON SOCIAL:

SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.



Nº. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: LAS CONDES Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL C.C. RIOCENTRO ENTRE RIOS Conjunto: SECTOR TORNERO 3 Telefono Domicilio: 045012000 Apartado Postal: 4603 Email: jizquierdo@salcedointernacional.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO A SICO Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5 Camino: VIA GUAYAQUIL - SALINAS Telefono Trabajo: 046017000 Apartado Postal: 4603 Email: jizquierdo@salcedointernacional.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/03/1979

NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.

FEC. CIERRE: 31/05/2013

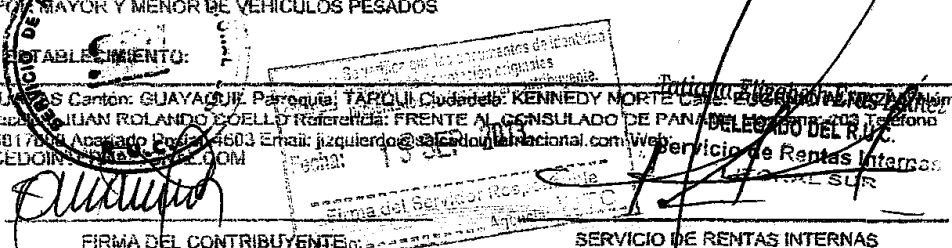
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS PESADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: EUGENIO ROSA Número: 14-15 Intersección: JUAN ROLANDO GOELLO Referencia: FRENTE AL CONSULADO DE PANAMA Teléfono Trabajo: 046017000 Apartado Postal: 4603 Email: jizquierdo@salcedointernacional.com Web: WWW.SALCEDOIN.COM



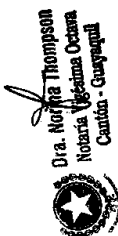
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL097112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/09/2013 16:00:36



SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0990371865001

RAZON SOCIAL:

SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/12/2006
 NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. FEC. CIERRE: 24/01/2012
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: URB. PORTO ACQUA Número: S/N Referencia:
 JUNTO A LA URBANIZACION PASEO DEL SOL Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 3.5 Teléfono Trabajo: 097990355

Nº ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/08/2012
 NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. FEC. CIERRE: 13/09/2013
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: JUNTO A LA
 CONSTRUCTORA CONALVA Conjunto: MARLAGO Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 3 Teléfono Trabajo: 046017000
 Apartado Postal: 4603 Email: jizquierdo@salcedointernacional.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/08/2012
 NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. FEC. CIERRE: 13/09/2013
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: DETRAS DE LA
 PARRILLADA DEL NATO Conjunto: CENTRAL PARK Edificio: CONDOMINIO P Oficina: BODEGA Carretero: VIA A
 SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 046017000 Apartado Postal: 4603 Email: jizquierdo@salcedointernacional.com

[Firma del Contribuyente]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Firma de la Delegada]
 Tatiana Elizabeth Bras Lainez
 DELEGADA DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL096112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AL FRANCISCO Fecha y hora: 13/09/2013 16:00:36

SALGOW-BC

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0990371865001

RAZON SOCIAL:

SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. FEC. CIERRE: 13/09/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

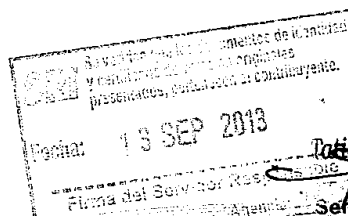
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: MANGLERO Número: S/N Referencia: DETRAS DEL BANCO SOLIVARIANO Edificio: THE BLOCK Oficina: 162-B Telefono Trabajo: 046017000 Apartado Postal: 4603 Email: jizquierdo@salcedointernacional.com



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
DELEGADO DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

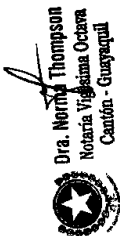
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112

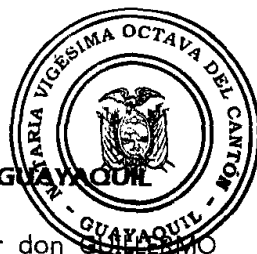
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/09/2013 16:00:36

Página 5 de 5

SRI.gov.ec



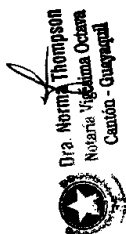
DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 debidamente representada por su apoderado el señor don **SALCEDO**
2 **ANTONIO SALCEDO CUEVA**, conforme se detalla en el acta de la Junta
3 General Extraordinaria de accionistas celebrada el **treinta de septiembre del**
4 **año dos mil trece; c)** Declaro bajo juramento que mi representada no ha
5 suscrito contrato con el Estado ni realiza obra pública, y se encuentra al día
6 en sus obligaciones sociales.- Anteponga y agregue usted, señor notario,
7 todo lo demás que sea de estilo para la completa validez y firmeza de esta
8 Escritura Pública haciendo constar que el señor Abogado Pedro Arcenales
9 Varas, queda plenamente facultado para realizar todas las gestiones
10 pertinentes para conseguir su aprobación, inscripción y publicación.-
11 (firmado) Abogado **PEDRO ARCENTALES VARAS** Registro Número cinco
12 mil setecientos veinticinco del Colegio de Abogados de Guayaquil. **HASTA**
13 **AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-**
14 Quedan agregados al Registro, formando parte integrante de esta Escritura
15 Pública como documentos habilitantes, las copias certificadas del
16 nombramiento de Representante Legal de la compañía **SALCEDO**
17 **INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**, y la copia certificada del Acta de Junta
18 General Extraordinaria de Accionista de la compañía **SALCEDO**
19 **INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**, celebrada el **treinta de septiembre de**
20 **dos mil trece.-** Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en
21 alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo,
22 de todo lo cual doy fe. ✓

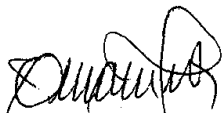
23
24
25

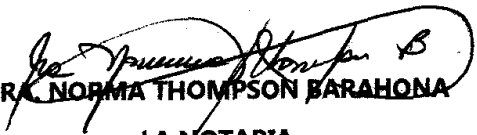
26 **p. SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**
27 **RUC # 0990371865001**



DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

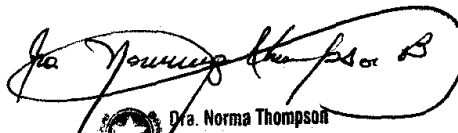
1 ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO CAPITAL SUSCRITO,
2 FIAJCIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
3 SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.-----
4
5

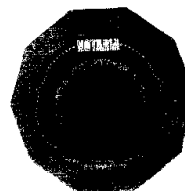
6 
7 **LUIS ALFREDO MANCHENO HEINERT**
8 **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**
9 **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**
10 **C.C. # 0905164075**
11
12

13 
14 **DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA**
15 **LA NOTARIA**

16 **SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA -**
17 **COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE**
18 **GUAYAQUIL, HOY QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. LA**
19 **NOTARIA.-** 

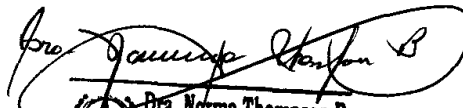


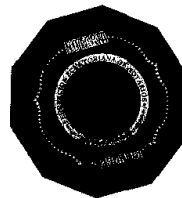
25 
26  **Dra. Norma Thompson**
27 **Notaria Vigésima Octava**
28 **Cantón - Guayaquil**



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado, y Reforma del Estatuto Social de la Compañía SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., otorgada el nueve de octubre del dos mil trece, ante la suscrita notaria Vigésimo Octava de Guayaquil, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G- trece -cero cero cero siete mil cuatrocientos ochenta y ocho del Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil de fecha diecisiete de diciembre del dos mil trece.- Guayaquil, diecinueve de Diciembre del dos mil trece.2




Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Day le', que to.

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía Anónima denominada "LOS SHYRIS (SHYRSA) S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo literal b) de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0007488, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha diecisiete de Diciembre del año dos mil trece.- Guayaquil, veintitrés de Diciembre del año dos mil trece.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

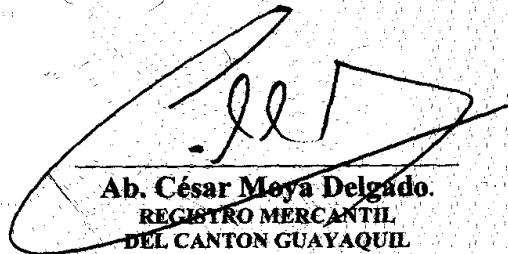
NUMERO DE REPERTORIO: 58.511
FECHA DE REPERTORIO: 26/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0007488, dictada el 17 de diciembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**, de fojas 7.393 a 7.417, Registro Industrial número 336.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58511




Ab. César Moya Delgado.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 

Nº 726832

JMP. 12/01/14